

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9306** *ANDALUVI, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 187/2008, dimanante de autos núm. 268/08, a instancia de Antonio Ramos Barba, Francisco Javier Lara Angulo, Francisco José de Los Reyes Casado y Manuel Luis Chavez López contra "Andaluvi, Sociedad Limitada", en la que con fecha 20/04/09 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Andaluvi Sociedad Limitada con CIF b41874496 en situación de Insolvencia por importe de 66.430,47 euros de principal, más la cantidad de 13.286,09 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 20 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A090026153-1